

LOS ORGANISMOS DE DESARROLLO ECONOMICO REGION NAL EN FRANCLIA



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ALFREDO ERIC CALCAGNO



LOS ORGANISMOS DE
DESARROLLO
ECONOMICO
REGIONAL EN FRANCIA



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

1963

Versión castellana del trabajo presentado por el Secretario General del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, en ese momento becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina, doctor ALFREDO ERIC CALCAGNO, a la Fondation Nationale de Sciences Politiques de Francia, para optar al Diploma Superior de Estudios e Investigaciones Políticas. El título del original francés es Les organismes de développement économique régional en France.

Si aprovechar la experiencia ajena es una de las mejores formas de orientar la propia acción, en el caso particular del desarrollo regional, el conocimiento de las realizaciones francesas puede ahorrar a otros países mucho tiempo y esfuerzos.

Actualmente en la Argentina se está organizando la promoción coordinada del desarrollo regional. Como miembro de la primera de las Instituciones consagradas a esta tarea —el Consejo Federal de Inversiones— he querido, en este trabajo, presentar una visión panorámica de la estructura y de la acción de los organismos franceses de desarrollo regional, pues sus importantes éxitos y sus raros fracasos pueden orientar nuestra propia acción.

Este propósito explica las limitaciones del presente estudio. Hemos preferido simplemente describir los engranajes de todos los organismos de desarrollo económico regional y, en el último capítulo, presentar algunas observaciones críticas, en vez de profundizar especialmente el análisis de un organismo en particular. La parte jurídica del estudio es, tal vez, demasiado extensa; pero como en la Argentina se están constituyendo organismos análogos, las informaciones jurídicas presentan, en este momento, un interés inmediato.

Deseo agradecer muy vivamente a las autoridades de la Société Centrale pour l'Équipement du Territoire (coopération), del Commissariat Général du Plan d'Équipement et de la Productivité, del Conseil National des Économies Régionales, de la Compagnie Nationale d'Aménagement du Bas-Rhône et du Languedoc, de la Compagnie d'Aménagement des Landes de Gascogne y de la Société Générale por haberme recibido tan cordialmente y por todas las informaciones que me proporcionaron; en particular a la primera de esas instituciones que organizó, para mi ilustración, una visita a los trabajos del Bas-Rhône-Languedoc y de las Landes de Gascogne. En fin, deseo reiterar al profesor Bernard Gournay todo mi reconocimiento por sus consejos oportunos y lúcidos.

CAPÍTULO I

LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES

“Para permitirle alcanzar su pleno desarrollo económico y social a una nación que presenta tan diversos aspectos como la nuestra, es necesario que todas las regiones que la componen contribuyan y que con ello obtengan beneficios. Una distribución bien equilibrada de la población, de las actividades y de los ingresos sobre todo el territorio es, pues, una de las condiciones de realización de los objetivos del plan”¹.

Este párrafo inicial del capítulo sobre el equilibrio geográfico del tercer plan de modernización y de equipamiento, señala claramente los objetivos de una política económica regional: para obtener el pleno desarrollo nacional es necesario reducir el desequilibrio que afecta a la población, a las actividades y a los ingresos en cada región. ¿Cuál es la medida de este desequilibrio en la Francia de 1961?

1. El desequilibrio demográfico

Cerca del 40 % de la población de Francia está concentrada en cuatro regiones que representan el 20 % de la superficie: París, Rhône-Alpes, Nord y Provence². Solamente la región de París tenía en 1958 alrededor de 8 millones de habitantes sobre un total nacional de 44,5 millones³. La relación entre la cantidad de habitantes en la región menos poblada —la de Limousin— es de 11 a 1. El mapa n° 1 muestra este desequilibrio demográfico.

Esta situación se ha acentuado durante los últimos años. En el período 1955-56 a 1958 la población francesa aumentó en 942 mil personas, de las cuales 429 mil eran de la región parisiense⁴. El mapa n° 2 permite apreciar las variaciones de la población en el período estudiado: la observación de los mapas 2 y 4 mues-

¹ *Troisième plan de modernisation et d'équipement (1958-1961)* (Decreto N° 59-443 del 19 de marzo de 1959), París, Imprimerie des journaux Officiels, 1959, p. 88.

² En las designaciones geográficas, como muchos nombres no tienen traducción, hemos mantenido en todos los casos la palabra francesa.

³ CAHEN (Lucienne), “Evolution régionale des revenus des particuliers de 1955-56 a 1958”, *Études et Conjoncture* (5), mayo de 1961, p. 387.

⁴ CAHEN (Lucienne), “Evolution régionale des revenus des particuliers de 1955-56 a 1958”, cit., p. 387.

tra una relación entre las regiones de inmigración y de emigración, por un lado, y las regiones de altos y de bajos ingresos por el otro. En cuanto a la edad de la población, los departamentos del centro y del sudoeste tienen la mayor proporción de personas ancianas.

2. El desequilibrio de las actividades

La distribución de la población activa (mapa n° 3) traza netamente la diferencia entre la Francia industrial y la Francia agrícola; la primera está constituida por el territorio situado al nordeste de la línea Génève - Le Havre, la región lionesa y la de Marseille; el resto del país tiene una predominancia rural.

Pero este primer desequilibrio geográfico no es el único: en el interior de la zona industrial y de la zona agrícola, existen también diferencias. Así, las industrias dinámicas están concentradas en la región parisiense (70 % de los obreros del automóvil, 81,5 % de la electrónica) en tanto que las industrias vegetativas están localizadas en las provincias (98,5 % de los obreros del textil y 91,5 % del calzado) ¹. Por su lado, la agricultura ofrece también diferencias: en la región parisiense, las explotaciones cerealistas y de remolacha, muy mecanizadas, ocupan 15 personas activas por cada 100 hectáreas de cultivo; en el Nord y en Pas-de-Calais, 25 a 30 personas trabajan 100 hectáreas con una alta productividad; en el oeste y en Provence 30 a 50 personas trabajan 100 hectáreas ².

El desequilibrio afecta también a la mecanización agrícola: los departamentos de Bouches-du-Rhône y Vaucluse tenían en 1953 un tractor para menos de 40 hectáreas, mientras que los departamentos de Cantal y de la Lozère disponían de un tractor para 500 hectáreas ³.

3. El desequilibrio de los ingresos

El mapa n° 4 muestra los "indicadores del ingreso regional por habitante", cifra obtenida dividiendo la repartición en milésimos de los ingresos regionales por la de la población regional. En este mapa reaparece la misma división regional que encontramos

¹ *Troisième plan de modernisation et d'équipement (1958-1961)*, cit., p. 89.

² CAILLOT (Robert) "Urgence de l'aménagement régional en France" pp. 14 y 15 in "Economie et Humanisme", *Aménagement régional et démocratie économique*. Paris, 1960.

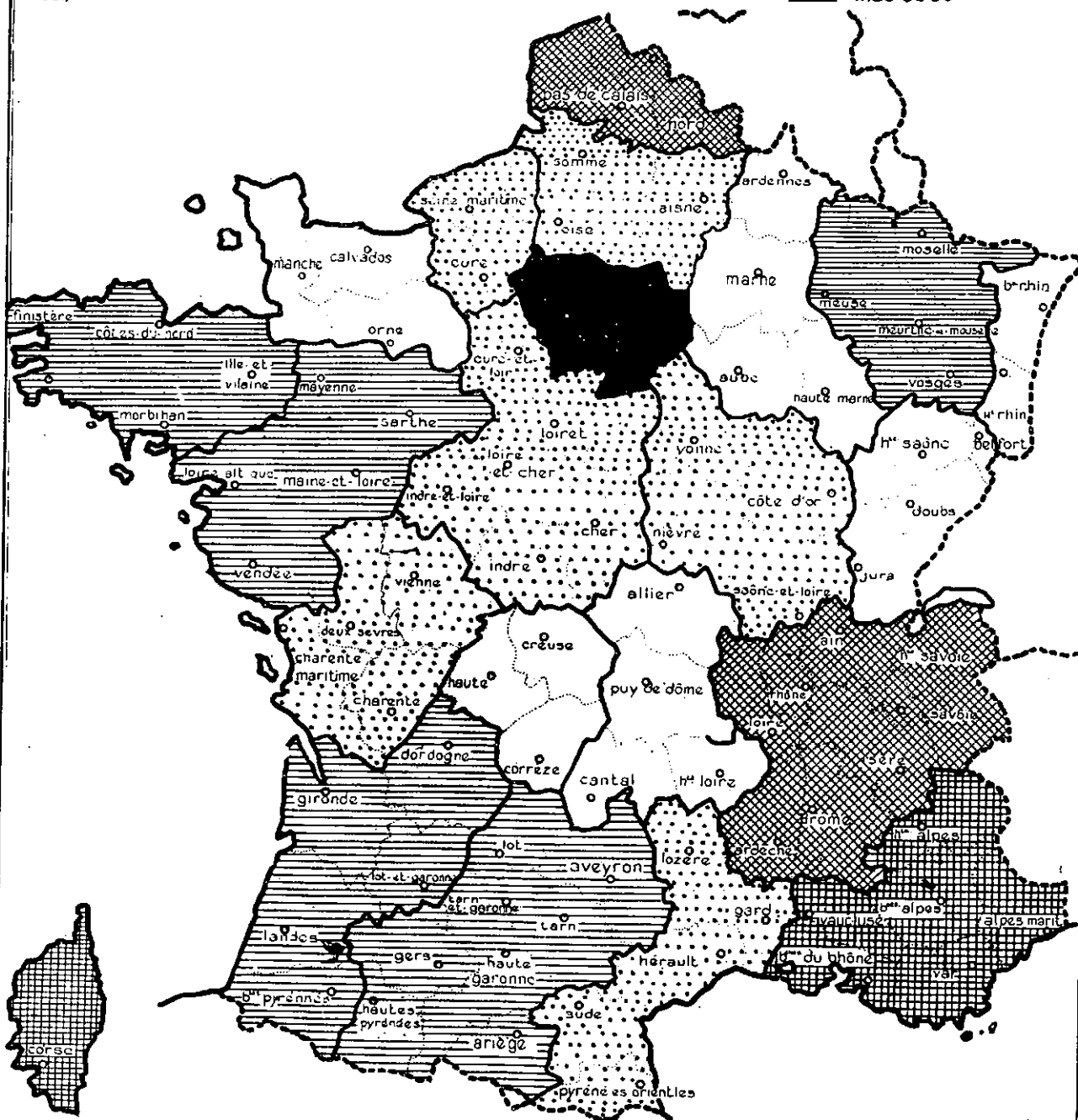
³ Institut National de la Statistique et des Études Economiques, "L'espace économique français", *Études et conjoncture*, número especial, 1955, p. 20.

MAPA N°1

distribución de la población (en miles de habitantes)

circunscripción de acción regional (decreto n° 60-516 del 2 de junio de 1960)

fuentes: cahen (Lucienne), *évolution régionale des revenus des particuliers de 1955-56 à 1958*, *études et conjoncture* 16 (5), mai 1961, p. 391.

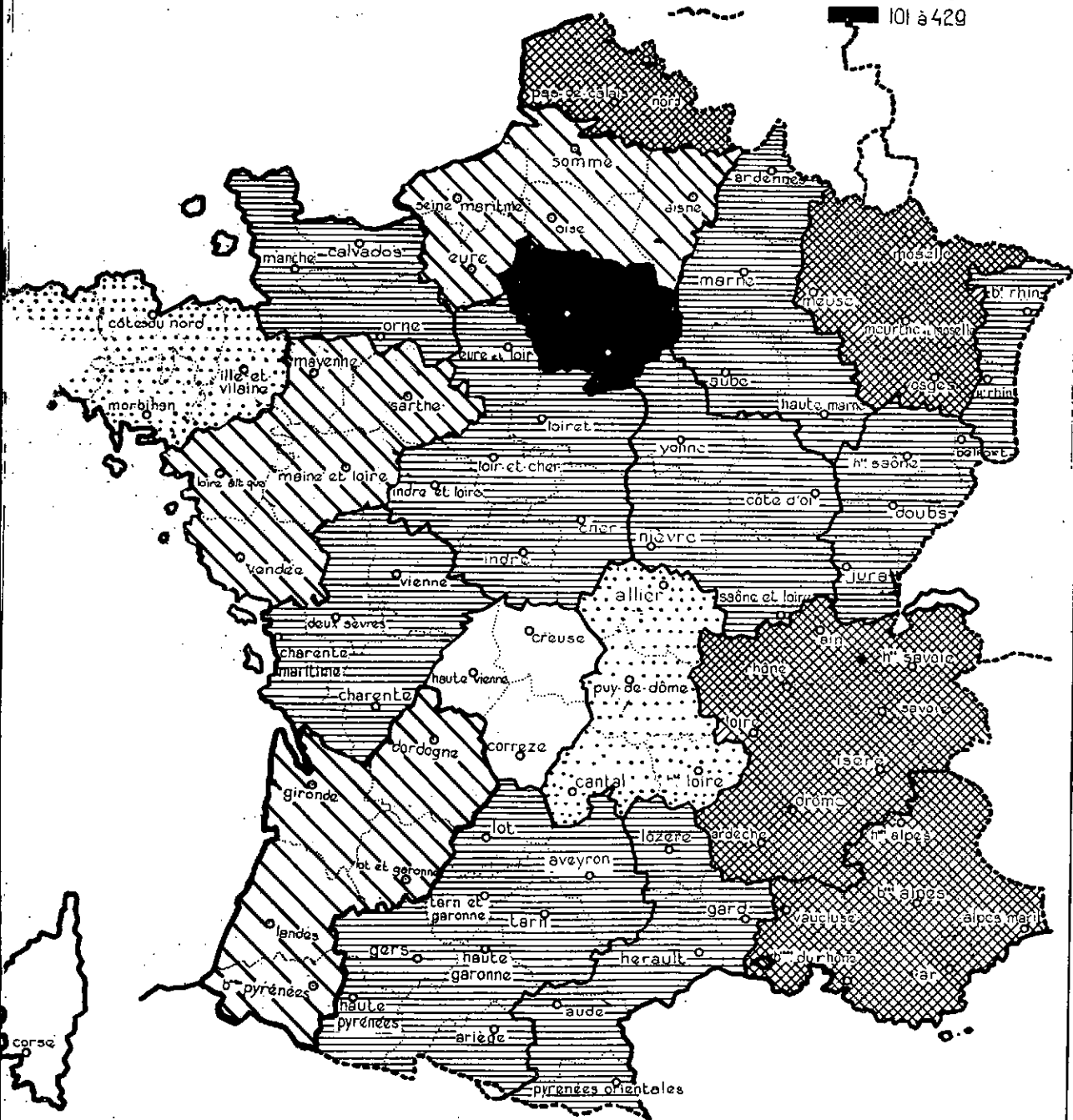
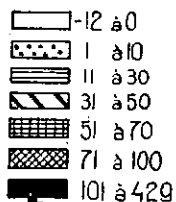


MAPA Nº 2

variación de la población de 1955/56 a 1958 (en miles de habitantes)

circunscripción de acción regional (decreto nº 60-516 del 2 de junio de 1950)

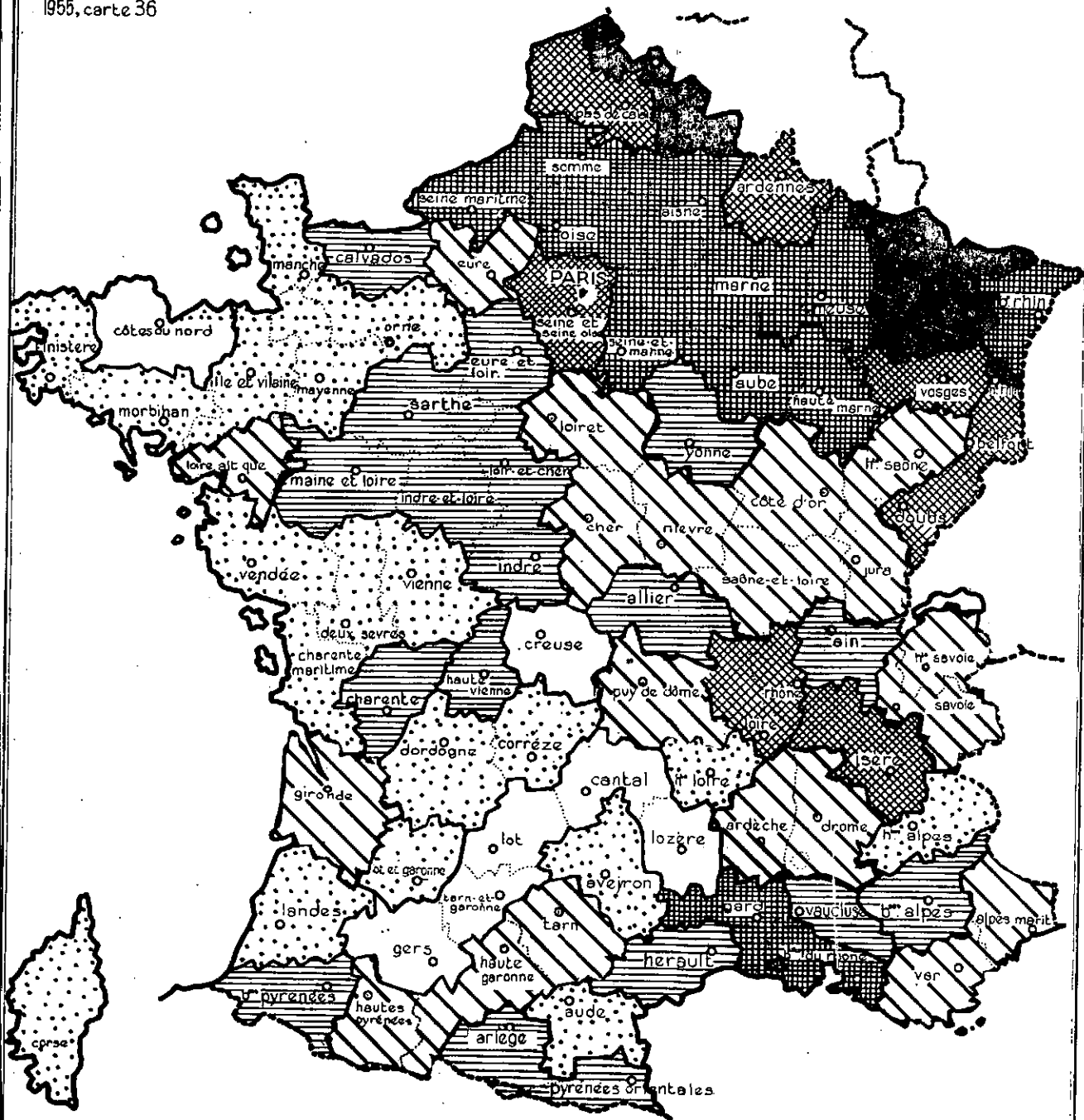
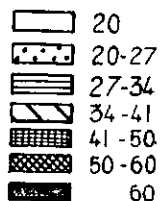
Fuente: cahen(lucienne), "évolution régionale des revenus des particuliers de 1955-56 à 1958", études et conjoncture 16 (5), mai 1961, p.388.



MAPA N°3

poblacion activa
industria y transporte % en relacion a la poblacion total

Fuente: institut nacional de la statistique et des études économiques,
l'espace économique français. paris, études et conjoncture, numéro spécial,
1955, carte 36

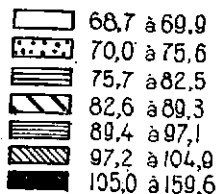


MAPA Nº 4

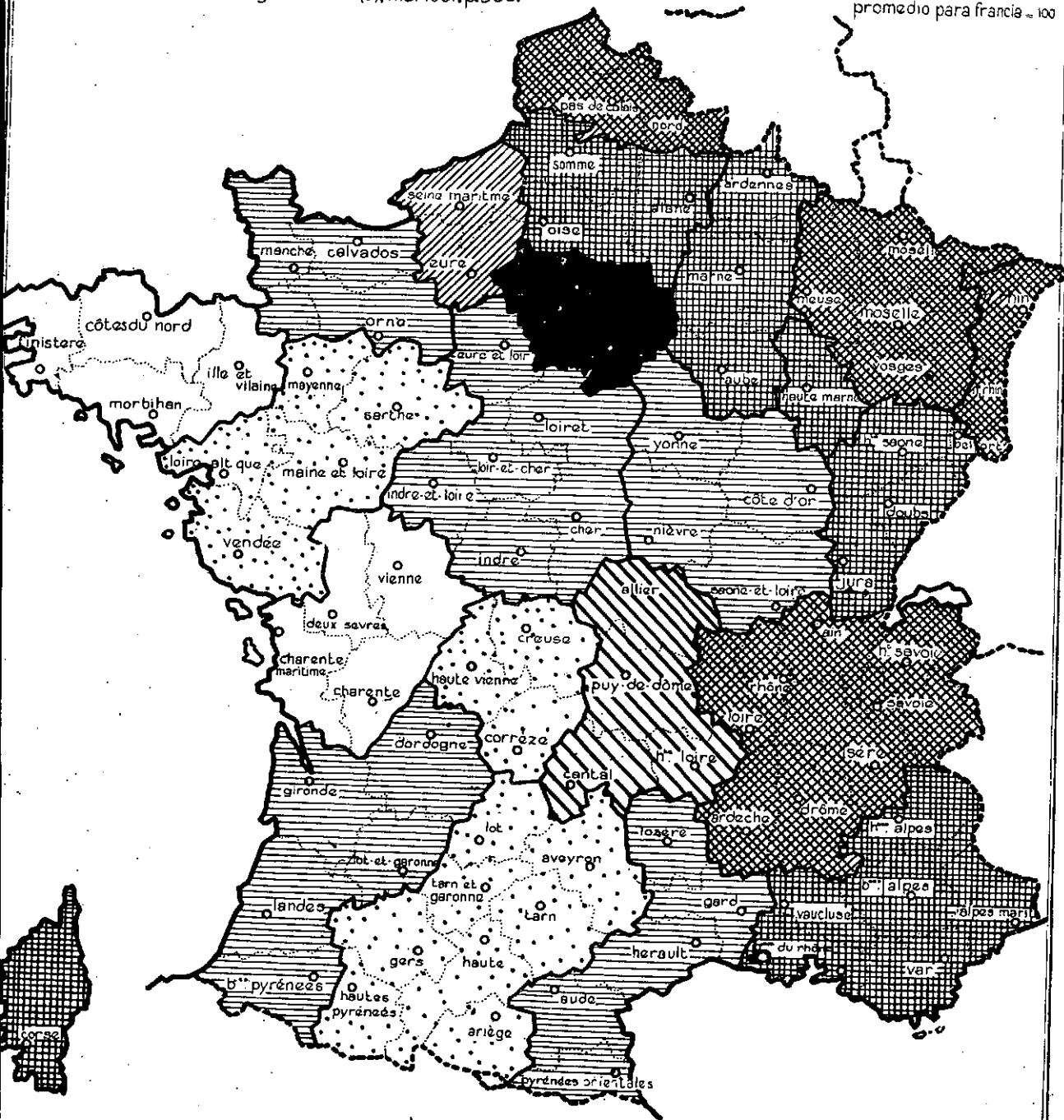
indicadores del ingreso regional por habitante en 1958

circunscripciones de acción regional (decreto nº 60-516 del 2 de junio de 1950)

fuentes: cahen (lucienne), "évolution régionale des particuliers de 1955-56 à 1958", études et conjonture 16(5), mai 1951, p.388.



promedio para francia = 100



en los demás, sobre todo la de la Francia industrial y la Francia agrícola. Considerando el ingreso de Francia entera igual a 100, la región parisiense tiene un ingreso de 159,6 por habitante; vienen en seguida las regiones de Haute-Normandie, del Nord, de Rhône-Alpes y de la Lorraine con un indicador que va de 101 a 102; las otras regiones van de un indicador de 93,8 para la Champagne, a 68,7 para la Bretagne. Las variaciones que se produjeron de 1955-56 a 1958 revelan un aumento del ingreso en Languedoc, el centro, la Loire y Midi-Pyrénées y una disminución en Alsace, Lorraine, la región parisiense y Poitou-Charentes¹.

4. El actual mapa económico francés ha sido descrito de este modo por el Comisariato del Plan:

—La actividad intensa de la aglomeración parisiense y de algunas provincias periféricas ricas en energía o en tradiciones manufactureras: Nord, Lorraine y Alsace, región lionesa y Alpes del norte, Provence litoral, Loire y Seine marítimas;

—Un escaso desarrollo, si no una regresión, en las grandes zonas de circulación que están en torno al polo atractivo que es la región parisiense y el polo repulsivo que es el macizo central: Picardie, Champagne, Val de Loire y Berry, umbrales de Poitou y de Bourgogne, planicies de Garonne y del Languedoc, Valle de la Saône y del Rhône;

—En fin, pérdidas de sustancia de la Bretagne, del Limousin y de Auvergne, así como de los Alpes del Sur”².

5. Frente a los tres desequilibrios —de la población, de las actividades y de los ingresos— tanto el gobierno como diversas agrupaciones privadas o mixtas han emprendido una obra fecunda y efectiva de desarrollo regional. En los capítulos que siguen veremos cuáles son los organismos de investigación, de realización y de financiamiento que encaran el estudio, la ejecución y las inversiones indispensables al desarrollo regional.

Primeramente, algunos grupos privados regionales crearon organismos de estudio: Comités de estudio para la valorización y Sociedades de estudios financieros. Después, se estableció una colaboración entre los poderes públicos y la iniciativa privada, que llevó a la creación en tres tiempos de organismos especializados: a) los Comités de expansión económica reconocidos, que actúan en el nivel de los estudios con la participación de agrupaciones locales; b) las Sociedades de desarrollo regional, constituidas con el concurso de los bancos locales y de la banca parisiense, que contribuyen al financiamiento de empresas industriales; en fin, c) las Sociedades de economía mixta de equipa-

¹ CAHEN (Lucienne), “Evolution régionale des revenus des particuliers de 1955-56 a 1958”, cit., p. 389.

² *Troisième plan de modernisation et d'équipement (1958-1961)*, cit., p. 93.

miento; que realizan los trabajos de infraestructura. El Fondo de Desarrollo Económico y Social y el Fondo de *Aménagement*¹ del Territorio intervienen entonces para financiar los proyectos; además, el Estado otorga primas de equipamiento y ventajas financieras a las empresas que favorecen la expansión económica y la descentralización. Pero toda esta acción debe ser coordinada en el nivel teórico y en la práctica; para ello, el plan de modernización y de equipamiento y los planes regionales de desarrollo económico y social y de *aménagement* del territorio trazan una orientación; y las conferencias interdepartamentales así como el Comité Interministerial Permanente tratan de armonizar la ejecución en el nivel nacional y regional.

¹ Hemos preferido mantener la palabra francesa *aménagement*, que en esta acepción es intraducible y cuyo significado literal es "amueblamiento"; en este caso podría traducirse por "acondicionamiento", "arreglo" o "equipamiento".

CAPÍTULO II

LOS PLANES REGIONALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y DE AMÉNAGEMENT TERRITORIAL

1. Los programas de acción regional

El primero de los once decretos del 13 de junio de 1955 que organizaron la descentralización y el desarrollo regional es el decreto 55-873 relativo al establecimiento de programas de acción regional. De este modo, se comenzó verdaderamente por el principio. Una política de desarrollo regional, debe basarse en el conocimiento de los datos, la determinación de los objetivos y sobre una instrumentación de los medios.

Este decreto 55-873 determina que "se establecerán programas de acción regional para promover la expansión económica y social de las diferentes regiones y en particular de aquellas que sufren de sub-empleo o de un desarrollo económico insuficiente." Estos programas coordinarán la acción de las diversas administraciones con los proyectos debidos a las iniciativas locales públicas y a las iniciativas privadas que se benefician del concurso financiero del Estado o de una colectividad pública" (art. 1).

El 13 de junio de 1956, por una resolución firmada por los ministros de Asuntos económicos y financieros, del Interior, de Asuntos sociales, de la Educación nacional, de la Juventud y los deportes, los Secretarios de Estado de Asuntos económicos, del Presupuesto, de Agricultura, de Obras públicas, de Transportes y de turismo, de Industria y comercio, y por el Secretario de Construcción y vivienda, se hace a los ministros signatarios responsables de la aplicación de las medidas determinadas por los planes de acción regional. Asigna, además, al Ministerio de Asuntos económicos y financieros la tarea de coordinar la ejecución de las medidas consignadas en los programas. En el plano local, los prefectos son responsables de la aplicación de estas medidas; por su parte, el Inspector general de administración en misión extraordinaria (I.G.A.M.E.) y el

Inspector general de economía nacional (I.G.E.N.) aseguran la coordinación local. Además, el Comisario general del plan presenta anualmente un informe de ejecución de cada programa, sometido a la aprobación del Comité económico interministerial.

En ejecución de las atribuciones definidas por la precedente resolución, los mismos ministros y secretarios de estado dictaron la resolución del 28 de noviembre de 1956, que definió el cuadro territorial de los programas de acción regional. El cuadro que resulta, al que se le ha agregado la extensión, la población y el producto de cada región, figura en el anexo número 1.

2. Los planes de aménagement territorial

La ley n° 57-908 del 7 de agosto de 1957 dispone que: "con el fin de asegurar la armonización de las inversiones necesarias para el equipamiento público y coordinar los programas de construcción de viviendas y la realización de los equipamientos públicos conexos, el Gobierno establecerá después de consultar con las colectividades interesadas, en el cuadro de cada plan de modernización y de equipamiento, un programa general y plurianual de equipamiento referido a las vías de comunicación, las redes diversas, las escuelas, los hospitales y equipamientos sociales, los espacios verdes, las áreas de estacionamiento y de camping y más generalmente sobre el conjunto de los equipamientos indispensables a la vida de las colectividades" (art. 26-1, párrafo 1).

3. El plan regional de desarrollo económico y social y de aménagement territorial

Más tarde, el decreto número 58-1459 del 31 de diciembre de 1958 estableció la fusión de los programas de acción regional —de contenido económico— y de los planes de *aménagement* —más bien de construcción y de urbanismo— en un plan único: el plan regional de desarrollo económico y social y de *aménagement* territorial. Este plan debe formular un diagnóstico, proporcionar una orientación, coordinar las inversiones públicas sobre el equipamiento y el *aménagement* y guiar las iniciativas privadas.

4. La elaboración del plan

El mecanismo de elaboración de los planes regionales ha sido, en la práctica, el siguiente:

a) Primeramente, se dividió a Francia en 22 regiones, como lo muestra el cuadro que figura en el anexo n° 1. Para Córcega se preparó un programa separado, teniendo en cuenta su insularidad y la particularidad de sus problemas. Para establecer esta clasificación en regiones, se consideró la competencia de los Inspectores generales de la economía nacional.

b) Para cada una de estas regiones fue designado un informante provisto de una orden de misión del ministro de Finanzas. Estos informantes eran, en general, ajenos a la región; tuvieron seis reuniones comunes, a continuación de las cuales trabajaron según las instrucciones generales, en el cuadro del Comisariato del Plan. Hasta ese momento, no habían tomado aún contactos locales, porque, según un criterio muy discutido, trabajaron con todos los datos pero sin consultar, en esta primera etapa, a las personalidades o asociaciones locales. El modo de actuar de los informantes fue el siguiente: reunieron la documentación, sobre todos los datos y opiniones de los informes del I.G.A.M.E., del I.G.E.N. y de los Comités de estudios y recopilaron las estadísticas; hicieron investigaciones en las diversas comisiones del Comisariato del Plan y de los Ministerios, sobre todo en los de Asuntos económicos, de Trabajo y de Agricultura; consultaron en París a las personalidades locales y regionales.

c) Redacción de un primer anteproyecto de informe, en París, y discusión por el grupo de síntesis del Comisariato del Plan.

Este grupo de síntesis fue el objeto del decreto del 31 de diciembre de 1958, que le dio el nombre de "Comité de los Planes Regionales", y cuyo presidente es el Comisario general adjunto del plan; el vicepresidente, el director de *Aménagement territorial* y cuyos dieciocho miembros son: dos representantes del Ministro de Finanzas y asuntos económicos; dos representantes del Ministro de Interior; un representante de los ministros de la Construcción, de la Educación nacional, de Trabajo, de Obras públicas, de Industria y comercio, de Agricultura, de Salud pública; dos representantes del Consejo de dirección del Fondo de desarrollo económico y social; dos miembros del Comité nacional de orientación económica; dos miembros del Alto consejo de *aménagement territorial*; y un miembro del Comité de descentralización.

d) Redacción del segundo anteproyecto y discusión en el Comisariato del Plan, con intervención del I.G.A.M.E. y de los prefectos locales. En seguida, elaboración del proyecto.

e) Envío del proyecto a la región y consultas de los I.G.A.M.E. y prefectos ante los organismos públicos y privados locales, cámaras de comercio, comités de expansión, sociedades regionales, personalidades locales, etc.

f) Retorno del proyecto a París a nueva consulta por parte

del Comité de planes regionales con el I.G.A.M.E. y los prefectos.

g) Consulta final del proyecto con el Comité nacional de orientación económica, que debe dar su opinión. Este Comité está integrado por representantes de diferentes actividades económicas. Así, el primer Comité nacional estaba presidido por el presidente del Consejo económico y social y compuesto por representantes de las cooperativas, de las cámaras de comercio, de agricultura, de las asociaciones familiares, de la confederación de cuadros, del turismo, de la cámara de oficios de la C.G.T. —Fuerza Obrera, de la Confederación Francesa de trabajadores cristianos, de los empresarios, de la banca y de comités regionales de estudio de la "puesta en valor". Sobre dieciséis miembros, doce eran a la vez miembros del Consejo económico y social.

h) Aprobación por decreto dictado bajo informe de los ministros del Interior, de Finanzas y de asuntos económicos y de la Construcción, con el acuerdo de todos los ministros interesados.

5. Objetivos del Plan

Para tener una idea más exacta del espíritu que ha guiado la confección de estos planes, será útil transcribir una parte de las instrucciones impartidas a los informantes por el ministerio de Finanzas:

"El programa debe servir:

a) Para orientar el desarrollo económico y social de los departamentos interesados;

b) Para coordinar, teniendo en vista este desarrollo, la acción de las diferentes administraciones y sobre todo las inversiones públicas de toda naturaleza y que serán realizadas allí en el curso de los próximos años;

c) Guiar a los particulares, a las organizaciones profesionales y a las colectividades locales en la utilización de las múltiples formas de estímulo y de sostén por las cuales el Estado está dispuesto a promover la valorización regional.

Los poderes públicos, no deberán ser tenidos por solos responsables de la realización futura de un programa de esa índole. Como el plan debe trazar las perspectivas y ofrecer facilidades, es evidente que corresponde a las iniciativas locales, colectivas o individuales, sacar partido de ello".

6. Estado de los trabajos

Hasta el presente, han sido aprobados once planes de acción regional. Son los de la Bretagne (1956, 72 páginas); de Poitou-

Charentes (1957, 127 páginas); de la Corse (1957, 53 páginas); de Lorraine (1957, 181 páginas); de Midi-Pyrénées (1959, 231 páginas); del Languedoc (1959, 229 páginas); de Alsace (1959, 231 páginas); del Nord (1959, 234 páginas); del Rhône y de los Alpes (1960, 64 páginas in 4º); y de Provence-Côte d'Azur (1961, 63 páginas in 4º). A principios de 1961 la situación de los otros planes era la siguiente: el plan de la Auvergne estaba en instancias de aprobación ante el Comité de planes regionales; el plan de la Franche-Comté había sido enviado a la consulta regional; los de la Champagne y del Ouest se encontraban en curso de redacción y los de la Bourgogne y del Limousin se hallaban en preparación.

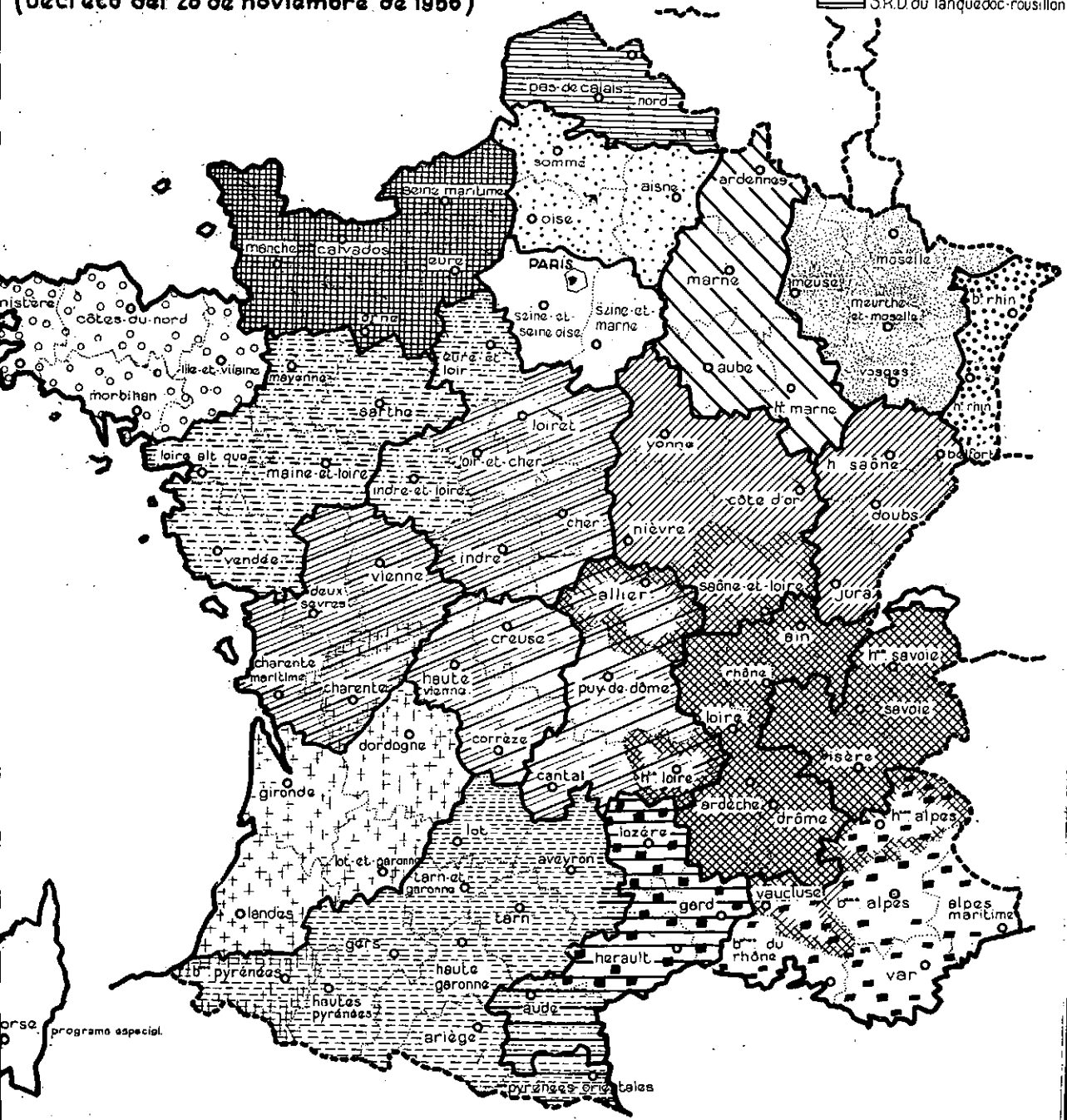
Todos estos planes tienen una estructura parecida: ante todo, en una introducción, presentan el cuadro y el objeto del plan. La primera parte está consagrada a un análisis de la situación y de los principales problemas (demográficos, agrícolas, industriales, nivel de vida, etc.). La segunda parte se ocupa de los objetivos y de las orientaciones con una definición de las acciones clave. En la tercera parte se proponen las medidas a adoptar en cada sector de la actividad económica (agricultura, actividades marítimas y costeras, industria, comunicaciones y turismo, vivienda y urbanismo, equipamiento cultural y formación profesional). Terminan el plan un resumen y las conclusiones. Los dos últimos planes —el de la región del Rhône y de los Alpes y de Provence-Côte d'Azur— incluyen una parte consagrada al *aménagement* territorial.

El cuadro que figura en el anexo nº 1 (II) permite comparar el diagnóstico de la situación y las medidas aconsejadas por los diferentes planes.

MAPA N° 5

competencia territorial de las S.R.D. y de los programas de acción regional.
(decreto del 28 de noviembre de 1956)

- | | | | |
|--|---------------------------------|--|--|
| | S.R.D. de la bretagne | | S.R.D. de normandie |
| | centrest | | societè alsacienne du développement et d'expansion |
| | champex | | sodacco |
| | champex | | sodera |
| | expanso | | sud-est |
| | lordex | | tofinoi |
| | S.D. de la reg. méditerranéenne | | sodép |
| | SRD du nord-est-pas-de-calais | | SRD du languedoc-roussillon |



CAPÍTULO III

LOS COMITÉS DE EXPANSIÓN ECONÓMICA

1. Creación

El año 1943 marca la constitución del primer organismo consagrado al desarrollo económico regional: es el *Comité d'études pour l'aménagement de Reims et de la région*, convertido en 1945 en el *Comité d'études et d'aménagement de la région de Reims*. Estaba compuesto por industriales, comerciantes, por un geógrafo, un director de H. L. M., un arquitecto, un ingeniero y un médico. Los objetivos del Comité eran "delimitar la región, hacer el inventario de sus recursos, trazar el balance de sus actividades, buscar la dominante de su economía, detectar las deficiencias esenciales de su equipamiento industrial, agrícola, social y cultural, examinar cómo actuar allí en función de un porvenir determinado y suscitar las iniciativas necesarias".

Desde 1943 hasta el presente, han sido creados casi 200 comités; pero no es sino a partir de 1950 que se multiplican. Su forma jurídica es variada; en su mayor parte, son asociaciones declaradas sometidas al régimen de la ley de 1901, pero otras son oficinas de estudios o simplemente agrupaciones de hecho. En general, son los principios del primer comité los que han inspirado a sus sucesores, pero en cada caso, no solamente su forma jurídica, sino también su composición y sus tareas inmediatas cambian. En algunos casos se ha hecho prevalecer el urbanismo, mientras que en otros predominan el equipamiento y la acción económica. Casi siempre, los animadores son las cámaras de comercio y los Consejos generales.

2. Los Comités reconocidos

Frente a este desarrollo de los comités de expansión que, hasta entonces, no estaban organizados o lo estaban deficientemente, se dictó el decreto n° 1459 del 11 de diciembre de 1954, que les da vida oficial y les proporciona un principio de coordi-

nación. Este decreto —modificado por el nº 61-72 del 20 de enero de 1961— establece que “comités de expansión económica, constituidos por la iniciativa privada, pueden ser reconocidos por resolución del Primer Ministro, del ministro de Finanzas y de asuntos económicos, del ministro del Interior y de los ministros interesados, a proposición de los prefectos y de los inspectores generales de la economía nacional” (artículo 1º). El reconocimiento acordado —dispone el decreto de enero de 1961— confiere a estos comités la capacidad civil de asociaciones reconocidas de utilidad pública.

Los Comités de expansión “pueden ser consultados sobre todo acerca de las medidas destinadas a poner en práctica el desarrollo económico en el cuadro de la política general del gobierno” (artículo 2º).

En seguida, el decreto enuncia la composición de los comités, que incluye a “representantes calificados de la banca, la agricultura, el comercio, la industria, la pesca, los transportes, el artesanado y las organizaciones sindicales de trabajadores más representativas. Están representados las colectividades locales, las regiones económicas, las cámaras de comercio, de oficios y de agricultura, los organismos interprofesionales, patronales, los comités regionales y los consejeros de comercio exterior del ramo considerado. Cada Comité de expansión económica elige su presidente” (artículo 3º).

Dado este cuadro jurídico, el ministro de Finanzas dictó una circular el 4 de julio de 1955, que precisa la acción del Gobierno con respecto a los Comités de expansión. No se trata de imponer la constitución de organismos para-administrativos, según un esquema uniforme, sino de respetar, en lo posible, la estructura de los organismos creados espontáneamente: “importa sobre todo utilizar la competencia y la experiencia de los promotores de los comités existentes, aprovechar los estudios que ya han podido ser hechos en el seno de estos Comités y dar una consagración oficial a las iniciativas locales”. En cuanto a la forma jurídica, la circular establecía que “aunque el texto no precise la naturaleza jurídica de los comités de expansión, parece deseable, por razones de orden práctico, que estos comités tengan una cierta capacidad jurídica. La forma de la asociación declarada permitirá, en general, dentro de los límites impuestos por la ley del 1º de julio de 1901, alcanzar este objetivo”. Se determinan también las atribuciones de los Comités: a) proceder, de acuerdo con los funcionarios locales, a realizar inventarios de los problemas planteados por la situación económica en la parte del territorio que corresponda a su competencia; b) proponer las medidas susceptibles de concurrir a la solución de estos problemas, y de un modo más general de favorecer la expansión económica en esa parte del territorio; c)

ser consultada por los poderes públicos sobre las medidas que pueden tener repercusiones particulares sobre el desarrollo económico local.

3. Actividades

Las actividades más importantes de los Comités son los estudios y la participación en la elaboración de los planes de acción regional. Además son consultados y dan su opinión sobre la creación de las Sociedades de desarrollo regional y las agrupaciones profesionales reconocidas.

El 1º de febrero de 1961, había 74 comités de expansión económica reconocidos, de los cuales 13 lo fueron en 1955, 28 en 1956, 19 en 1957, 8 en 1958, 2 en 1959 y 4 en 1960. La lista de estos Comités, preparada de acuerdo con los informes del *Conseil National des économies régionales* figura en el anexo nº 2.

Para apreciar mejor la acción de estos comités, estudiaremos las principales actividades de dos de ellos, caracterizado uno por la importancia de sus estudios y el otro por su éxito en el agrupamiento de los intereses regionales.

Comité d'études régionales économiques et sociales (C.E.R.E.S.)

El C.E.R.E.S. es el comité de expansión económica reconocido del Norte. Tiene su sede en Lille; es una asociación declarada (ley del 1º de julio de 1901), constituida el 21 de febrero de 1953. Su objeto consiste en realizar los estudios necesarios al desarrollo regional, sobre todo los vinculados al establecimiento de un programa de acción regional. La mitad de sus gastos son financiados por los Consejos generales.

Analizando la posición del Consejo de administración, cuya lista figura en el anexo 3, se puede advertir hasta qué punto están representados en el Comité todos los intereses regionales. En efecto: a su cabeza se encuentra el presidente de la Academia de Lille; los vicepresidentes son un diputado y miembros de las cámaras de agricultura y de comercio y de los sindicatos C.F.T.C. y C.G.T.-F.O.; el director de estudios es el Decano de la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de Lille; el tesorero, el presidente de la Sociedad de desarrollo regional del Nord y de Pas-de-Calais. Entre los miembros, encontramos dirigentes de las industrias más importantes (metalúrgica, del carbón, química y textil) y de sindicatos obreros C.F.T.C. y C.G.T.-F.O.

La sola mención de los trabajos ya publicados ilustra acerca de los objetivos y la envergadura de la Sociedad:

Inventaire et étude sommaire des ressources et des structures

de l'arrondissement de Cambrai (80 páginas); *Population et main-d'oeuvre dans les départements du Nord et du Pas-de-Calais* (84 páginas); *Les transports dans la région du Nord* (124 páginas); *Inventaire des productions charbonnières et sidérurgiques dans les départements du Nord et du Pas-de-Calais* (144 páginas); *Peuplement et population de la région du Nord. Perspectives d'évolution de 1954 a 1970* (112 páginas); *Atlas industriel de la région du Nord et du Pas-de-Calais. Contribution a l'étude des localisations industrielles de la région du Nord* (108 páginas); *L'énergie dans le Nord et le Pas-de-Calais* (192 páginas); *L'agriculture du Nord et du Pas-de-Calais* (308 páginas). Recientemente han sido publicados: *Le niveau optimum des villes (analyse de la structure urbaine du Nord et du Pas-de-Calais)*. *Inventaire des moyens de recherches scientifiques dans le Nord et le Pas-de-Calais* y *Les industries agricoles et alimentaires dans la région du Nord et du Pas-de-Calais*.

Otras investigaciones están en curso de ejecución: 1) inventarios por zonas geográficas; 2) trabajos de contabilidad regional; 3) coyuntura y previsión económica regional; 4) aproximación global de los crecimientos comparados de la región del norte y de la comunidad económica europea.

Próximamente serán publicados estudios que se refieren a los temas siguientes: 1) inventario de las necesidades de vivienda y de la industria de la construcción en los dos departamentos; 2) inventario de las estructuras del comercio en el Norte y el Pas-de-Calais; 3) posibilidades de desarrollo del transporte aéreo a partir de Lille-Lesquin; 4) evolución del empleo en la región; 5) aspectos sociales del crecimiento económico regional; 6) inventario del equipamiento sanitario y social en el Nord y en el Pas-de-Calais; 7) el turismo; 8) la jornada continua y el tiempo libre; 9) el papel económico del artesanado en el Nord y en el Pas-de-Calais; 10) elementos para un plan de *aménagement* regional.

Además de su actividad de investigación, el C.E.R.E.S. tiene por vocación todas las acciones de promoción y de impulsión. Así, el 2 de abril de 1960, contribuyó a la fundación del "Comité de liaison économique régionale Flandre occidentale - Hainaut-Nord-Pas-de-Calais (C.L.E.R.)". Recientemente, ha contribuido a la creación de un comité regional de implantaciones industriales.

Comité d'étude et de liaison des intérêts bretons (C.E.L.I.B.)

Este comité es un caso típico de comité de expansión que sobrepasa los límites de su denominación para convertirse en una verdadera reunión de personalidades y de agrupaciones regionales.

Creación: En 1949, el Comité fue creado por la acción del señor J. Martray —su actual secretario general— y por los intendentes de ciertas ciudades. En ocasión de las elecciones de 1951, varios candidatos de todos los partidos —excepto los comunistas— redactaron y aceptaron un programa regional común. Este programa, en resumen, preveía la constitución definitiva del C.E.L.I.B. que debía coordinar la acción de los electos y de las colectividades y organismos locales. Después de las elecciones, el C.E.L.I.B., fue organizado y la presidencia fue ocupada por el señor René Pleven. La sede social está en Saint-Brieuc y el secretariado en París.

El plan regional: En 1952, el comité organizó reuniones de acuerdo con los organismos profesionales, a fin de preparar los datos a utilizar por los 42 parlamentarios bretones. Esta acción llegó a la realización de estudios de conjunto sobre el desarrollo regional, pues la experiencia demostró que la acción aislada no proporcionaba soluciones a los problemas de fondo. En junio de 1952 el Comité realizó en Vannes una sesión con la presencia de 150 personalidades regionales y 30 parlamentarios, a fin de emprender la elaboración de un plan de equipamiento y de modernización de la Bretagne. Fueron designados treinta y cuatro informantes para estudiar los problemas sectoriales; después del estudio de los informes preliminares, que comprendían un millar de páginas dactilografiadas, fue redactado un informe de síntesis de 86 páginas. Este informe definía el problema bretón, señalaba las orientaciones diversas y, sobre todo, establecía un cuadro de las inversiones a realizar durante un período de cuatro años, en un orden de prioridades. Vivamente discutido, este informe fue presentado a una Asamblea plenaria en Saint-Brieuc, el 30 de marzo de 1953, y discutido en presencia de tres ministros, del Comisario General del Plan y del Director de *aménagement* territorial. La Asamblea adoptó un orden de prioridad entre las diferentes inversiones y designó una Comisión para cuantificarlas. Esta comisión redactó la versión definitiva del "Informe de conjunto sobre un plan de modernización de equipamiento y de *aménagement* de Bretagne para el período 1954-1958".

Después de estos comienzos tan interesantes, el C.E.L.I.B. ha realizado trabajos importantes y ha influido para la adopción de medidas de desarrollo regional.

Organización. Pueden adherir al C.E.L.I.B. las colectividades locales, los elegidos parlamentarios, las agrupaciones profesionales, sindicales, turísticas y culturales de los departamentos bretones.

La organización interna del C.E.L.I.B. es la siguiente:

a) *La Asamblea General* agrupa todos los adherentes y se

pronuncia sobre la orientación general del Comité; elije al Presidente y al Secretario General.

b) *La Comisión de elegidos* es designada por la Asamblea General y agrupa a los parlamentarios y a los electos locales de todos los partidos, salvo los comunistas. Actualmente, la Comisión comprende 38 parlamentarios y 10 elegidos locales. La función de la Comisión es la de defender los intereses bretones ante el gobierno y el Parlamento.

c) *La Comisión regional de expansión económica* es designada por la Asamblea General a propuesta de las agrupaciones sindicales. Es, en el C.E.L.I.B., el verdadero comité de expansión, pues sus 48 miembros contribuyen a la elaboración, la puesta al día y el control del plan regional; además realiza estudios económicos sobre la Bretagne, coordina los comités locales y departamentales de expansión y estimula la acción para el desarrollo regional.

d) *La Oficina de estudios industriales y artesanales* estudia las industrias que pueden tener interés en instalarse en la Bretagne, organiza la información y la publicidad para inducir a los industriales a establecerse en la Bretagne.

e) *El Comité interprofesional de propaganda para los productos bretones*, organiza la propaganda a favor de esos productos, tanto en Francia como en el extranjero.

f) *La Fundación cultural bretona* es la Comisión cultural del C.E.L.I.B.

g) *El Comité director* asegura la coordinación entre los diferentes comités. Comprende los miembros de la comisión de electos, los de la Comisión de expansión y un cierto número de miembros designados por la oficina de estudios industriales y artesanales, por el comité interprofesional de propaganda para los productos bretones y por la fundación cultural bretona.

Los gastos de funcionamiento del C.E.L.I.B., son de alrededor de 250.000 N.F. por año, de los cuales el 80 % son pagados por los Consejos generales y el 20% por las organizaciones profesionales y las municipalidades.

Publicaciones. El C.E.L.I.B. publica un boletín de informaciones regionales, *La vie bretonne*, y folletos sobre problemas particulares (*Programme d'action régionale pour la Bretagne*; Phlipponneau (Michel) - *Inventaire des possibilités d'implantation industrielles en Bretagne*; *Bretagne, pays de main d'oeuvre*; *Le problème des tarifs ferroviaires en Bretagne*; Boudard (Michel) - *Le problème du charbon en Bretagne*).

El Consejo Nacional de las Economías Regionales

1. *La Conferencia Nacional de los comités regionales de estudios para la valorización de Francia.* La multiplicidad de los

comités de expansión, llevó a sus principales animadores a cambiar ideas y coordinar esfuerzos. Así, en octubre de 1952, fue creada la Conferencia Nacional de los Comités regionales de estudios para la valorización de Francia, bajo la forma de una asociación declarada (ley del 1º de julio de 1901).

Fue concebida para cumplir la función de una verdadera mesa redonda que reuniera periódicamente a los comités regionales y los coordinara. El secretariado de la Conferencia sintetizó así sus objetivos: "a) confrontar las experiencias de los comités de expansión y asegurar la conjugación de sus esfuerzos por una información mutua y una armonización de su acción; b) intensificar y armonizar la acción ante los poderes públicos (gobierno, parlamento y administración); c) informar a la opinión nacional e internacional y establecer contactos entre los diferentes medios profesionales, universitarios, culturales, para suscitar iniciativas tendientes a la expansión regional y el *aménagement territorial*". La Conferencia ha organizado varias reuniones de los comités de expansión y, anualmente, jornadas nacionales de estudios; ha publicado regularmente los *Cahiers pour la mise en valeur de la France*.

2. *El Instituto Francés de las economías regionales*. En diciembre de 1955, bajo la impulsión de la Conferencia, fue creado el *Instituto Francés de las economías regionales*, cuya tarea es sobre todo la de realizar estudios e investigaciones para el uso de los comités locales. Está compuesto por representantes de los comités de expansión, electos locales, representantes de las grandes organizaciones regionales, económicas y sociales.

3. *El Consejo Nacional de las economías regionales*. En fin, las dos instituciones citadas se fusionaron en una sola, por resolución de la Asamblea General del 20 de abril de 1960. Así, la Conferencia Nacional de los Comités regionales de estudios y el Instituto Francés de las economías regionales constituyeron con el Centro de vinculación de las actividades regionales un nuevo organismo: el Consejo nacional de las economías regionales.

a) *Funciones*: El Consejo está organizado en el cuadro de una asociación regida por la ley de julio de 1901 y tiene su sede en París. De acuerdo con su estatuto tiene por tarea "estudiar todo problema, y promover toda acción que tenga por objeto el *aménagement* y valorización territorial, la productividad y la expansión regional, y sugerir a los poderes públicos medidas de conjunto o particulares que se inscriban en el cuadro de una política general de las economías regionales. Para alcanzar estos objetivos deberá sobre todo: preparar una confrontación general de las experiencias de valorización tanto en Francia como en el mundo; tender a elaborar un método y una doctrina comunes a todos sus miembros; emprender estudios de interés

general y regional; participar en la formación de cuadros regionales; facilitar sus relaciones públicas; informar al gran público”.

b) *Financiamiento*. El financiamiento está asegurado por una cotización de los miembros titulares y correspondientes y eventualmente por otros recursos autorizados por la ley.

c) *La composición* del consejo de administración revela el cuidado de hacer representar todas las regiones y los diferentes grupos sociales. Entre sus trece miembros se encuentran dos senadores, dos diputados, un antiguo ministro, tres miembros del Consejo Económico y Social del cual uno es el secretario Confederal de la C.G.T.-F.O., el Presidente de la Confederación de cuadros y dos banqueros.

d) El Consejo ha emprendido importantes estudios:

—Realización de un inventario de los estudios llevados a cabo por los comités de expansión y los diversos organismos de investigación;

—confección de una bibliografía de libros y artículos sobre *aménagement* territorial. El Consejo realiza este trabajo en Francia a pedido del Instituto de Sociología Solvay de Bruselas y de la Fundación Ford;

—estudio sobre las grandes ciudades de la región parisiense;

—el Consejo ha designado una comisión de regiones fluviales y de vías navegables, a pedido de la Unión de Cámaras de Comercio marítimas y de puertos franceses;

—se está formando una comisión sobre la desconcentración administrativa, en relación con la Escuela Nacional de Administración;

—realización de un trabajo sobre los bosques como elementos de *aménagement* territorial.

Para la realización de estos trabajos el Consejo crea comisiones que agrupan expertos y designa uno o varios informantes encargados del estudio. Se asegura la colaboración de las administraciones, de organismos de estudios y de universidades interesadas en la investigación.

e) Edición de la revista “*Expansion régionale*”. En noviembre de 1960 fue realizada la fusión de los *Cahiers de la Conférence nationale des comités régionaux d'études pour la mise en valeur de la France* y del boletín *L'expansion régionale*, del Instituto Francés de las economías regionales. La revista es el órgano oficial del Consejo.

f) *Reuniones*. Periódicamente tienen lugar reuniones que agrupan a los comités de expansión. Así, en 1961, se estudiaron en estas reuniones los temas siguientes: el Consejo económico y social y los programas de acción regional; la organización regional: de los comités de expansión a los consejos económicos y sociales regionales; el programa de estudios del consejo; las

nuevas formas de ayuda del Estado en materia de expansión, su organización regional; las actividades del grupo de estudio de las economías regionales de la Asamblea Nacional; las sociedades de economía mixta; el *aménagement* rural.

Anualmente los Comités de expansión reunidos en el Consejo organizan sus Jornadas nacionales de estudios (Reims, Metz, Rouen, St. Briec (1956), Bordeaux (1957), Marseille (1958), Le Touquet y Lille (1959), Nantes (1960).

El Consejo organizó en Nantes, después del Congreso Nacional de 1960, el segundo Congreso Internacional de economías regionales. El tema tratado fue "los valles fluviales, cuadro de estudio y de acción económica regional".

g) *La formación de cuadros.* Además el Consejo tiene la preocupación de la formación de cuadros. A este efecto, a fines de 1959, juntamente con el Comisariato General del Plan, la *Association française pour l'accroissement de la productivité*, la *Association des cadres permanents des organismes d'expansion économique* y la asociación de directores de centros de productividad, creó el *Centre d'échanges et de perfectionnement des cadres de l'action regionales, l'Hexagone*. Este centro constituye la sección de formación y perfeccionamiento del Consejo Nacional de las economías regionales.

Los Comités regionales de expansión económica

Creación. Estos comités fueron creados por el decreto n° 61-72 del 20 de enero de 1961, modificadorio del decreto n° 54-1231 del 11 de diciembre de 1954: "los problemas que sobrepasan el área geográfica de uno o varios de los comités de expansión económica... pueden ser estudiados por un comité llamado Comité Regional de Expansión Económica cuya competencia geográfica debe corresponder a las circunscripciones de acción regional definidas por el decreto n° 60-516 del 2 de junio de 1960".

Funciones. La tarea que el decreto les asigna es sobre todo la de opinar acerca de los planes regionales de desarrollo; el decreto prevé también su financiamiento, pues autoriza al ministro de Finanzas y de asuntos económicos a acordar subvenciones de funcionamiento propuestas por los prefectos e inspectores generales de la economía nacional. La circular del 20 de enero de 1961 precisa la política del gobierno respecto a esas comisiones: puesto que "el establecimiento y la aplicación de un plan regional suponen la mayor adhesión posible de los medios económicos y sociales de la región", es indispensable agruparlos, consultarlos y hacer que desempeñen un papel de impulsión. El plan debe ser su plan. En el seno del Comité regional —precisa la circular— deben estar representadas las categorías siguientes: agricultura; comercio; industria y arte-

sanado; organizaciones sindicales de asalariados; "podrán igualmente figurar allí diversas personalidades pertenecientes a los medios universitarios, a los establecimientos de crédito, a las agrupaciones de consumidores, a las asociaciones familiares, etcétera, elegidos en razón del interés que tengan en las cuestiones de expansión, de *aménagement* territorial o de productividad".

La misión que el gobierno prevé para estos organismos es la de ser el órgano consultivo ubicado ante las conferencias interdepartamentales. "El comité regional constituye la instancia en la que podrán ser investigadas principalmente las opiniones esenciales del desarrollo económico de la región". Además el Comité puede proporcionar anualmente "una opinión de conjunto sobre la ejecución del plan regional, informaciones y observaciones sobre las realizaciones debidas a la iniciativa privada y sugerencias para los futuros programas".

CAPÍTULO IV

LAS SOCIEDADES DE ESTUDIO

Forma y objeto. Las Sociedades de estudio, llamadas a menudo, "sociedades de estudios financieros" constituidas en forma de sociedades anónimas, fueron creadas a fin de permitir estudios tendientes a favorecer la expansión económica regional. Con esta finalidad, las sociedades de estudios financieros ayudan, realizando los estudios necesarios, a las empresas privadas que quieren instalarse en la región o aumentar su importancia.

Su campo de acción es muy amplio: se ocupan tanto de la venta de fábricas inexplotadas como del estudio de patentes. Su capital varía en general entre 100.000 y 500.000 N.F. suscriptos sobre todo por industriales y bancos. Varias de estas sociedades de estudio han preparado la creación de sociedades de desarrollo regional o de sociedades mixtas de *aménagement*, sea transformándose ellas mismas, sea permaneciendo al lado de estas nuevas sociedades.

Para apreciar mejor su naturaleza y acción, será útil analizar una sociedad de estudios en particular.

Sociedad de estudios para el desarrollo económico del Pas-de-Calais (S.E.D.E.P.)

Creación. Esta sociedad fue creada el 13 de febrero de 1956, su sede está en Béthune y su capital es de 300.000 N.F.

Objeto. Su objeto, según el estatuto, es el de ayudar y participar en el desarrollo económico, industrial, agrícola y comercial de Pas-de-Calais. Sobre todo, la sociedad podrá aportar su ayuda a las empresas ya implantadas, actuando como una sociedad de servicios para facilitar la realización de operaciones (acuerdos de especialización, de compra, de ventas), reconversiones, expansión, cesión, fusión; en cuanto a las empresas nuevas, la sociedad de estudios les acordará su concurso en toda forma.

El informe del consejo de administración del 31 de diciembre de 1959, resume el triple objeto de la sociedad:

a) Aportar a las empresas industriales y comerciales los medios adecuados para solucionar los problemas administrativos, técnicos, comerciales y financieros que crean su instalación, su desarrollo y su reconversión.

b) Promover las iniciativas de las colectividades públicas o privadas tendientes a favorecer la expansión, preparar y completar los estudios necesarios a este efecto.

c) Participar en la vida económica y financiera regional y contribuir a su orientación.

El mismo informe da ejemplos concretos de su acción: "En Calais, hicimos comprar por la sociedad Renatex una usina en desuso, se obtuvo la prima de equipamiento y comenzó la fabricación. Los establecimientos Meersseman de Mouscron (Bélgica) han alquilado, por nuestra indicación, un local disponible en Calais; nos confiaron la constitución de su filial francesa, el estudio de su plan de financiamiento, y el cuidado de asegurarle los concursos necesarios a su realización. Seiscientos cincuenta empleos nuevos —con estas implantaciones y otras que detalla el informe— están así en curso de creación". Para llegar a estos resultados, la sociedad debe "negociar con los vendedores y aconsejar a los adquirentes, armonizar los puntos de vista, hacer todos los estudios previos (urbanismo, salubridad, aprovisionamiento, desagües, etc.), preparar actas, supervisar su redacción y buscar medios de financiamiento".

En el Consejo de administración se encuentran representadas las principales fuerzas económicas (banca, industria y comercio) de la región. Su Presidente-director general es el Presidente de la Unión Patronal Interprofesional de Pas-de-Calais; sus administradores son el delegado general del Comité de reunión de las agrupaciones interprofesionales de Pas-de-Calais y los representantes de la Banque Nationale pour le Commerce et l'Industrie, de la Caisse Rurale de Crédit agricole Mutuel de Arras, de la Chambre Syndicale des Industries Métallurgiques de la région de Béthune, del Crédit du Nord, de la Société Outrebon et fils, de la Régie Nationale des usines Renault, del Syndicat d'industries métallurgiques et annexes du Pas-de-Calais Ouest y de la Union des mines. Los censores son la Chambre de Commerce de Saint-Omer y la Société d'Etudes et d'expansion Sambre-Escaut (SAMES).

Se puede resumir su actividad financiera durante los ejercicios 1956 a 1959 con los datos siguientes (en N.F.):

	1956	1957	1958	1959
Gastos de prestación de servicios	250,00	4.152,19	7.365,00	11.000,00
Producidos financieros	3.829,03	8.366,26	12.164,85	12.922,85
Gastos Generales	15.867,14	13.839,00	15.026,43	21.827,34
Beneficios	13.736,56	4.505,32	5.250,83	3.997,88